



DECRETO EXENTO N° Nº 03848 /
San Clemente, **18 NOV 2024**

VISTOS:

1. Decreto exento N°2365 con fecha 15 de octubre del 2021, que aprueba el procedimiento "Formalización de procedimientos".
2. Decreto exento N° 2363 de fecha 14 de octubre del 2021, que aprueba "Guía para la elaboración de procedimientos y manual de procedimientos"
3. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado."
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 10/06/2021.
5. Decreto alcaldicio N° 2660 de fecha 28/06/2021, el cual nombra alcaldesa titular de la Comuna de San Clemente.
6. Decreto exento N° 1570 de fecha 30/06/2021, que delega en el Administrador Municipal o quien subrogue las facultades de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
7. Decreto alcaldicio N° 3200 con fecha 2024-05-15, que designa administrador municipal.
8. El Acta de Constitución del Consejo Municipal de fecha 28/06/2021.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de forma óptima y eficiente de las actividades desarrolladas por la municipalidad, así como asegurar la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad de San Clemente.
- La necesidad de fortalecer una estrategia de mejora continua en los procesos de la municipalidad de San Clemente.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE,** El procedimiento denominado "SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN SECTOR URBANO", el que entrará en vigencia a contar del 01 de diciembre de 2024.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO,** que se tendrá por original el procedimiento de SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN SECTOR URBANO, los ejemplares que

ley N° 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la administración del estado.

3.- REMÍTASE, copia del procedimiento "SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN SECTOR URBANO", a todas las direcciones, departamentos municipales, para el conocimiento y cumplimiento de este por parte de todo el personal, correspondiendo a los directores, encargados, jefes de unidad la debida notificación y difusión del mismo.

4.- INCORPÓRESE, el procedimiento "SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN SECTOR URBANO", al manual de procedimientos de de a la cual depende.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



EDUARDO INOSTROZA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
JUAN PABLO ROJAS DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- 1.- Archivo Administración.
- 2.- Archivo Secretaría Municipal.
- 3.- Dir. Transito.

MISF/EIV/JRD/mtg*18-11-2024

a

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		CODIGO	FECHA	
Solicitud De Instalación De Reductores De Velocidad En Sector Urbano		TPGTM1300069	19-11-2024	
PROPIETARIO		VERSION	PAGINA	
Dir. Transito		001	1 de 5	

1. IDENTIFICACION

Nombre del Procedimiento	Solicitud De Instalación De Reductores De Velocidad En Sector Urbano
Codigo	TPGTM1300069
Tipo de registro	Procedimiento administrativo que genera trámite

2. ANTECEDENTES GENERALES

Descripcion y Alcance	El procedimiento indica de manera detallada todos los pasos a seguir para solicitar la instalación de reductores de velocidad en las vías urbanas de la Comuna.
Objetivo	Uniformar las solicitudes de petición de resaltos reductores de velocidad en vías urbanas por parte de vecinos y/o juntas de vecinos, con la documentación a presentar y su correspondiente formulario de solicitud.
Tipo de Inicio	Solicitud de partes
Acto de Inicio	Solicitud de la comunidad u organización social
Acto de Termino	Oficio de respuesta
Tipo de Funcion	Función común
Estacionalidad	No es estacional
Marco Legal o Fuente Normativa	DFL N° 1, con enlace https://bcn.cl/2f8iq . Si cuenta con otras fuentes normativas, Decreto N° 03848 del 18 noviembre 2024 con el enlace: https://cpat.sanclemente.cl/archivos/SIUVB5QWUL8Q/Proc_Decretado_SIUVB5QWUL8Q.pdf
Soporte Electronico	Su nivel de digitalización es Nivel 0, el canal disponible para la atención es presencial, el canal transaccional es presencial, el tipo de expediente que dispone es expediente físico, los interesados si pueden acceder al expediente, utiliza 0 plataformas digitales, No dispone de plataformas electrónicas que soporten el procedimiento administrativo y/o trámite, . La institución No cuenta con ficha en chile atiende para este procedimiento o trámite.
Identidad Digital	No utiliza mecanismo de autenticación digital. no utiliza firma electronica avanzada.
Notificaciones (si/no)	Este procedimiento si posee notificaciones, siendo la etapa de Notificación de término y el medio utilizado para notificar es Ambos medios
Comunicaciones (si/no)	Este procedimiento o tramite envía comunicaciones institucionales ambos medios, físicos y electrónicos, y el medio utilizado para el envío de comunicaciones personales es ambos medios, físicos y electrónicos.
Documentos Requeridos	La tramitación de este procedimiento y/o tramite no requiere de documentación de otros OAE.

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	Dir. Transito	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		CODIGO	FECHA	
Solicitud De Instalación De Reductores De Velocidad En Sector Urbano		TPGTM1300069	19-11-2024	
PROPIETARIO		VERSION	PAGINA	
Dir. Transito		001	2 de 5	

Otra Informacion	No
Definiciones	Resaltos reductores de velocidad: son elementos físicos instalados sobre la calzada que producen una deflexión vertical, y persiguen una reducción de la velocidad a aproximadamente 30 km/h promedio, y que se clasifican en lomos de toro, aceras continuas, plataformas y lomillos. Lomo de toro: Resalto perpendicular al eje de la calzada, construido o instalado en todo el ancho de ésta. Su superficie será redondeada o plana. Cuando su superficie es redondeada, su altura debe ser de entre 5,0 y 7,5 cm, y su ancho de 3,7 m, medido en el sentido longitudinal de la vía. Cuando su superficie es plana para facilitar el cruce de peatones, su altura debe ser coincidente con la solera y el ancho del área plana debe ser de entre 4,0 y 6,0 m; según figuras 1a y 1b del Anexo a este decreto. En vías bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas el ancho del lomo de toro de superficie redondeada será de entre 4,5 m y 5,0 m, y este cubrirá la calzada y sus bermas. Acera continua: Prolongación de la acera a lo largo de la calzada de un cruce. La altura debe ser coincidente con la acera que se prolonga y el ancho del área plana debe ser acorde al ancho de esta con un mínimo de 2,0 m. Plataforma: Elevación a nivel de las soleras de un tramo de calzada de a lo menos 6,0 m de largo o, del área de una intersección extendiéndose hacia las vías que la componen. Lomillo: Resalto similar al lomo de toro redondeado cuya altura varía entre 2,5 y 5,0 cm, dispuesto perpendicularmente al eje de calzada. Su ancho, medido en el sentido longitudinal de la vía varía entre 0,9 y 1,0 m. Cojines: Resalto con forma de tronco piramidal rectangular dispuesto centradamente en cada pista de circulación. Su altura varía entre 5,0 y 7,0 cm; el ancho de su base, entre 1,5 y 1,8 m, y su largo, entre 2,0 y 2,5 m. Travesía: Se define como ?travesía? a un tramo de una vía interurbana que atraviesa un área poblada en donde no existe segregación física de la vía que las atraviesa, los cruces peatonales y vehiculares son a nivel, y existen a lo menos cuatro puntos de cruces peatonales (ya sea formales o informales) por kilómetro. La unidad mínima de área poblada a partir de la cual se puede definir una travesía es un ?caserío? (según las categorías del INE de áreas pobladas). Se considera Caserío, en donde existen a lo menos siete viviendas por kilómetro. Justificación: Riesgos por exceso de velocidad e impactos por tráfico de paso.

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	Dir. Transito	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		CODIGO	FECHA	
Solicitud De Instalación De Reductores De Velocidad En Sector Urbano		TPGTM1300069	19-11-2024	
PROPIETARIO		VERSION	PAGINA	
Dir. Transito		001	3 de 5	

Riesgos por exceso de velocidad: Esto puede ser determinado por observaciones de los técnicos de la municipalidad apoyados con solicitudes de la comunidad. Puede considerarse que existen riesgos cuando se aprecian conflictos entre usuarios (vehículo/peatón, vehículo/vehículos, etc). El técnico debe asegurarse que no existan otros factores contribuyentes de mayor relevancia que estén contribuyendo a los riesgos.

Impactos por tráfico de paso: Este es tráfico que se infiltra desde vías principales para hacer atajos a través de vías locales en desmedro del entorno y seguridad de tránsito. Esta situación puede determinarse, ya sea por solicitudes de los vecinos y/o observaciones de los técnicos. También se pueden hacer mediciones registrando las patentes de los vehículos a la entrada y salida de la vía en cuestión con lo cual se puede cuantificar el tráfico de paso; si este es 25% o mayor al tráfico total de la vía (en el período punta en el cual se da el problema), deben tomarse medidas.

Velocidad de operación: Se refiere a la velocidad del percentil 85, es decir, aquella bajo la cual circula el 85% de los vehículos cuando no existe congestión.

Líneas Longitudinales: Se emplean para delimitar pistas y calzadas; para indicar zonas con y sin prohibición de adelantar; zonas con prohibición de estacionar; y, para delimitar pistas de uso exclusivo de determinados tipos de vehículos.

Líneas Transversales: Se emplean fundamentalmente en cruces para indicar el lugar antes del cual los vehículos deben detenerse y para demarcar sendas destinadas al cruce de peatones o de bicicletas.

Símbolos y Leyendas: Se emplean tanto para guiar y advertir al usuario como para regular la circulación. Se incluyen en este tipo de demarcación las flechas, triángulos CEDA EL PASO y leyendas tales como PARE y LENTO.

3. PROCESO ADMINISTRATIVO QUE "GENERA TRAMITE" O "TRAMITE"

Producto Institucional	Este procedimiento y/o tramite da acceso a Pronunciamiento.
Pago	Este tramite No tiene un costo o tarifa que deba pagar la persona que lo solicita.
Tipo de Moneda	No Aplica

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	Dir. Transito	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		CODIGO	FECHA	
Solicitud De Instalación De Reductores De Velocidad En Sector Urbano		TPGTM1300069	19-11-2024	
PROPIETARIO		VERSION	PAGINA	
Dir. Transito		001	4 de 5	

Valor	No Aplica
Tipo Usuario	El tipo de usuario que puede efectuar el procedimiento administrativo a trámites corresponde a persona natural ó persona juridica.
Ejes de Trabajo	No aplica
Utiliza el RSH	Este trámite No se utiliza el RSH

3. DECLARACION DEL PROCEDIMIENTO

	Responsable	Actividad	Documento	Observacion
1	Secretaria	1.- Recibe formulario de solicitud tipo de instalación de reductores de velocidad. 2.- Se registra en libro de correspondencia indicando fecha y solicitante. 3.- Se entrega la solicitud a director para su conocimiento y fines	Formulario de solicitud tipo	Puede adjuntar fotografías del sector y otros documentos de interés, su ingreso será en forma presencial o vía correo electrónico
2	Director de Tránsito y Transporte Público	Evalúa su pertinencia y despacha a análisis	Formulario de solicitud tipo	Plazo 5 días
3	Encargado de planificación vial	1.- Analiza documentación. 2.- Realiza visita al sector de la solicitud. 3.- Elabora ficha e informe técnico	Ficha técnica de resalto reductor de velocidad. Informe técnico	Plazo de elaboración de vista y ficha técnica, 60 días corridos.
4	Director de Tránsito y Transporte Público	Analiza informe técnico	Informe técnico con antecedentes	Plazo 10 días corridos
5	Secretaría	Envía respuesta a solicitante.	carta, correo electrónico	Plazo de envío respuesta, 10 días corridos
6	Encargado de Planificación Vial	Redacta oficio a Secplac, solicitando incorporar a listado de peticiones de instalación de reductores de velocidad para próximos proyectos	Memorándum	Plazo de envío antecedentes, 5 días corridos.

4. REGISTRO DE ANEXOS

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	Dir. Transito	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		CODIGO	FECHA	
Solicitud De Instalación De Reductores De Velocidad En Sector Urbano		TPGTM1300069	19-11-2024	
PROPIETARIO		VERSION	PAGINA	
Dir. Transito		001	5 de 5	

	Anexos perteneciente al procedimiento	Tipo
1	Ficha Técnica Resalto de Velocidad.pdf	OT
2	Ficha Informe técnico.pdf	OT
3	solicitud de reductor de velocidad.pdf	OT
4	Diagrama de flujo Procedimiento Reductores.pdf	DF
5		OT

5. REGISTRO ADMINISTRATIVOS

Acción	Unidad	Fecha	Nombre Firmante	Firma
Elaborado por	Dir. Transito	05-11-2024	Marcelo Tapia G.	 0511115620882024
Validado por	Dir. Transito	06-11-2024	Victor Manuel Suazo V.	 0611140178082024
Revisado por	Gest. De Calidad	05-11-2024	Macarena Lillo J.	 0511122986632024
Aprobado por	Administracion Municipal	06-11-2024	Laura Sanchez Fredes	 0611144403162024

PROCESO APROBADO

Laura Sanchez Fredes

Administrador/a Municipal

06-11-2024

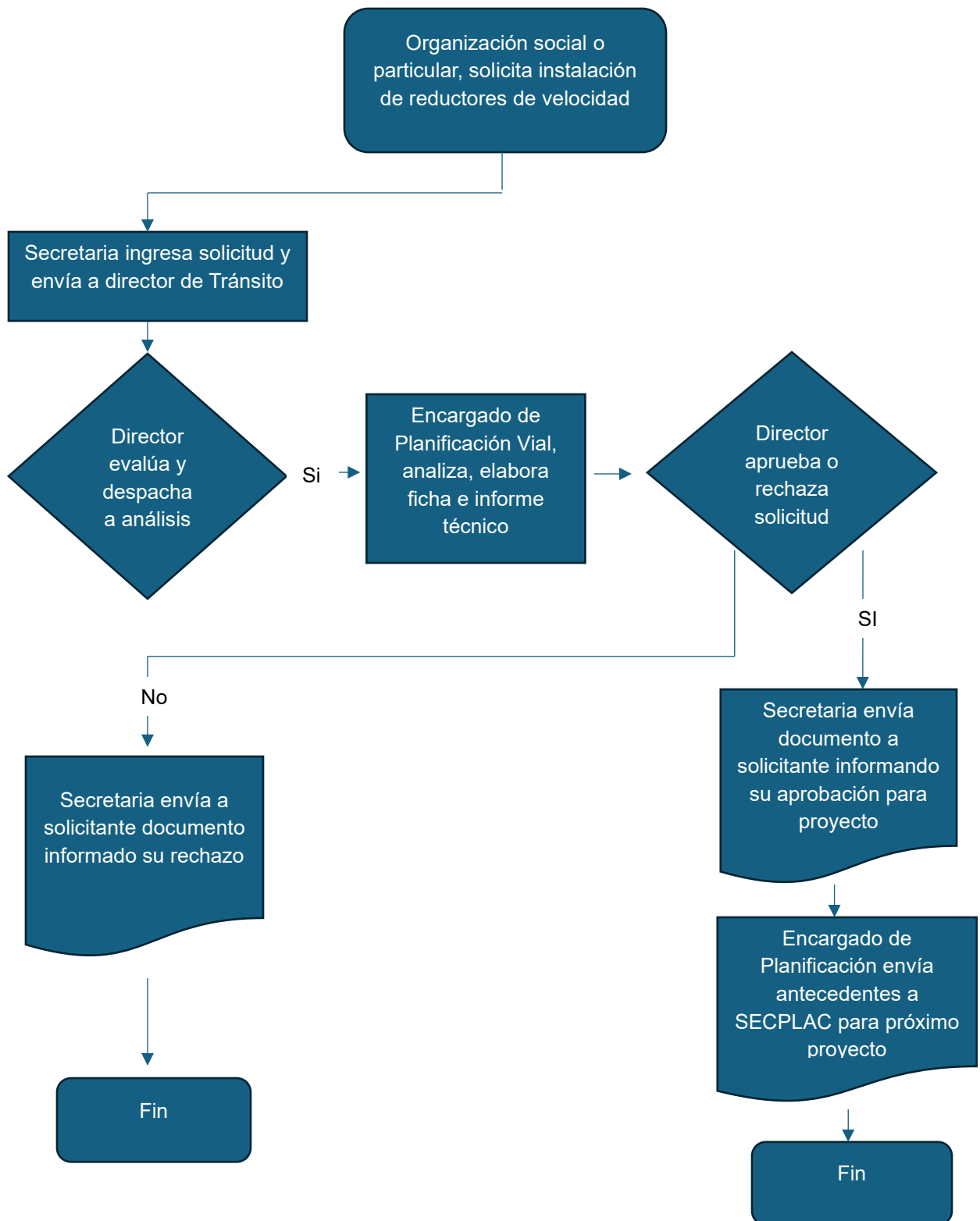




ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	Dir. Transito	

DIAGRAMA DE FLUJO

Procedimiento; Solicitud de Instalación de Reductores de Velocidad en sector urbano





DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
PLANIFICACION VIAL

SOLICITUD DE RESALTO REDUCTOR DE VELOCIDAD

FECHA

DATOS SOLICITANTE

1	NOMBRE	
	DIRECCIÓN:	
	R.U.T. N°:	FONO:
	CORREO ELECTRONICO:	

2 ANTECEDENTES GENERALES

COMUNJA DE SAN CLEMENTE	
Villa / población:	
calle:	

3 UBICACIÓN

PLANO ESQUEMÁTICO:			norte ↑
<i>Nota: Indique calles existentes para identificar la cuadra y ubicación aproximada de reductor de velocidad</i>			

4 JUSTIFICACIÓN

Marque con X, la (s) que corresponda(n)

Accidentes	
Riesgos por exceso de velocidad*	
Impactos por tráfico de paso*	
Otro	

Firma y nombre solicitante

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
PLANIFICACION VIAL

FICHA TÉCNICA DE RESALTO REDUCTOR DE VELOCIDAD

1 ANTECEDENTES GENERALES

Comuna:		Fecha:	
Vía de Zona Urbana: ☐		Vía de Zona Rural ☐	
Ciudad/localidad:		Travesía* SI ☐ NO ☐	
La vía, pertenece a la Red Vial Básica (RVB) SI ☐ NO ☐		Nombre de travesía: (Para definición de travesía, ver Información de apoyo anexa)	
Clasificación en la RVB:		Código o clasificación de la vía: Rol	
Si el resalto requiere VB Seremitt*		Si el resalto requiere VB MOP*	
Fecha solicitud Seremitt:		Fecha solicitud al MOP:	
Fecha pronunciamiento Seremitt:		Fecha pronunciamiento al MOP:	
VB Seremitt SI ☐ NO ☐		VB MOP SI ☐ NO ☐	
*Los resaltos en vías de zonas urbanas que pertenezcan a la Red Vial Básica deben ser autorizados por Seremitt, y también aquellos casos que indica el Art.3 de Decreto 200/2011		*Los resaltos en vías rurales debe ser autorizado por el MOP. Art 4 Decreto 200/2011	

Indicar desde donde se genera la iniciativa (municipio, comunidad, etc.):

Fecha de construcción (si no sabe, indique fecha aproximada) :

2 TIPO DE RESALTO

Marque con X lo que corresponda:		
Lomo de toro redondeado ☐	Plataforma en tramo ☐	Cojines ☐
Lomo de toro plano ☐	Plataforma en intersección ☐	
Acera continua ☐	Lomillos ☐	

3 UBICACIÓN

PLANO ESQUEMÁTICO:	
Nota: Indique intersecciones más cercanas y semáforos más cercanos a la ubicación del resalto y distancia aproximada a éstos	

4 JUSTIFICACIÓN

Marque con X, la (s) que corresponda(n)

Accidentes	
Riesgos por exceso de velocidad*	
Impactos por tráfico de paso*	
Otro	

*Ver información de apoyo anexa

Indique según corresponda: estadísticas accidentes (últimos dos años) y/ o fundamentos:

5 CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA

PLANO ESQUEMÁTICO

En plano esquemático, indicar: ancho de calzada, ancho aceras, n° de pistas, sentidos de tránsito, prioridades (regulación de las intersecciones), pasos peatonales, estacionamientos, accesos importantes, usos de suelo (residencial, comercio, industria, colegios, hospitales, consultorios, Bomberos y Carabineros etc). Se debe mostrar aproximadamente 80 metros en cada sentido desde el lugar de emplazamiento del resalto indicando nombre de calles



Si existen semáforos en la vía ¿forman parte de una red sincronizada? SI ☐ NO ☐

6 CARACTERÍSTICAS DE LOS FLUJOS

Nota: Algunos resaltos no son convenientes cuando existen altos flujos de vehículos pesados.

Indique el nivel aproximado de los flujos de camiones y buses. Ver información de apoyo anexa

Tipo de vehículo	Alto	medio	bajo
Camiones			
Buses			

Indique la velocidad máxima permitida (máxima legal o la reglamentaria señalizada :

Indique la velocidad de operación:

Ver nformación de apoyo anexa

7 FOTOGRAFÍAS

Sólo en el caso de solicitud de VB, adjunte a lo menos tres fotografías que muestren perspectiva en ambos sentidos y otros detalles que considere relevante

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Informe Técnico			
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Dirección de Tránsito y Transporte Público			

INFORME TÉCNICO

Fecha informe:		Hora de la visita:	
Nro. de solicitud:		Tema:	
Ubicación:			
Profesional:			

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE encuentro, aventura y naturaleza
Municipalidad de San Clemente			